

Montevideo

Jueves 13 de Diciembre de 1888

INDEPENDENCIA

2<sup>a</sup> Epoca Año XII Núm. 1347

ESTE PERIODICO  
SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA  
Calle Maldonado núm 10

# EL COMERCIO

SUSCRIPCION ADELANTADA  
Por un mes..... \$ 1 00  
" 6 ..... 6 60  
" 1 año ..... 10 00

Aparece Jueves y Domingos.

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Regente—P. TORRES

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARIS es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mútua de Publicidad Rue Caumartin 61.

PARIS

ALMANAQUE

Hoy jueves 13—Santa Lucia virgen y mártir y San Eustaquio.



BANCO NACIONAL

SUCURSAL DE RIO NEGRO

115—CALLE PROGRESO—115

TELEFONO "LA UNION" NUM. 31

INDEPENDENCIA

Recibo depósitos de dinero en cuenta corriente, a plazo fijo y retirar previo aviso de diez días, y en caja de ahorros.

Dá giros por cualquier cantidad, sobre Montevideo y sobre todos los puntos donde el Banco Nacional, tenga sucursales establecidas, y se encarga de pedirlos para las plazas del extranjero donde el Banco tenga corresponsales. Efectuará todas las operaciones que por el Reglamento esté facultada.

TASA DE INTERESES

PAGA

En cuenta corriente 3 00  
A plazo fijo, a premio y en caja de ahorros 5 00

COBRA

Si desembolsos Convencional  
Giros 1/4 00

CAJA DE AHORROS

Esta repartición quedará abierta al servicio público todos los domingos de 9 a 10 de la mañana. No se admitirá como primera entrega depósitos menores de diez pesos y mayores de doscientos, pudiendo en las subsiguientes, entregar hasta el mínimo de un peso.

Podrán retirarse estos depósitos en los mismos días señalados, previo aviso hecho el domingo anterior.

La Caja de Ahorros abonará por estos depósitos el 5 00 de interés anual capitalizando los intereses semestralmente.

A LOS AGRICULTORES

GANADEROS

Se les hace saber que esta Sucursal ha sido autorizada por el Directorio del Banco, a hacer préstamos a los agricultores y ganaderos en pequeña escala, hasta el máximo de mil pesos y el mínimo de cincuenta pesos, con amortización de diez por ciento trimestral e interés de diez por ciento anual, hasta nueva resolución.

PRÉSTAMOS  
HIPOTECARIOS

Esta Sucursal ha sido autorizada a efectuar préstamos hipotecarios en dinero desde DOSCIEN TOS hasta MIL PESOS, al plazo máximo de cinco años, con interés no menor de NUEVE POR CIENTO AL UNO y amortización que no bajaría de VEINTE POR CIENTO ANUAL.

Se avisa al público que desde el 5 del corriente mes, regirá el siguiente horario en sus oficinas

De 8 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Independencia, Noviembre 2 de 1888.

EL GERENTE.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, DICIEMBRE 13 DE 1888

CARTA

Sr. Gefe Político y de Policía, Teniente Coronel don Pablo Ordoñez.

Estimado señor:

Los que suscribimos ciudadanos y extranjeros, vecinos todos de esta Villa y del Departamento, venimos a manifes-

tar a Vd. por medio de la presente el desagrado con que vemos la oposición tenaz e injustificada que se lo viene haciendo por unos pocos individuos desconocidos, pretendiendo por medio de correspondencias y telegramas dirigidos a la prensa de la Capital y de Paysandú, —crear una atmósfera desfavorable en contra suya, presentándolo como un mandón arbitrario y como un funcionario público que trata de sustituir la ley y las instituciones que nos rigen con su capricho ó sus ódios personales.

Parece que ciertos procedimientos de sus subalternos, en campaña, procedimientos que no nos incumbe juzgar, pero que a primera vista no parecen ser lo que se pretende, puesto que se trata de personas comprometidas ó acusadas de delitos comunes, que han sido sometidas en el acto a sus jueces naturales, —hecho que por si solo demuestra que aquellos procedimientos no son tan irregulares como se afirma por los corresponsales anónimos, —parece, decimos, que es lo que ha dado margen a los ataques injustos de que Vd. viene siendo blanco. Hemos seguido paso a paso su marcha en el Departamento, desde que el Superior Gobierno tuvo la feliz inspiración de nombrarlo su delegado en él, y nos hemos convencido que ella se encuadra estrictamente en el cumplimiento de la ley, y satisface ampliamente las justas y legítimas aspiraciones de todos, de tener una administración honrada, decente y progresista.

En el interés de que no se siga explotando el nombre de este vecindario con fines que no queremos entrar a calificar, hemos creído de nuestro deber hacer a Vd. esta manifestación espontánea y sincera de las simpatías que nos inspira su administración y rechazar toda solidaridad en los ataques que se lo vienen dirigiendo por quienes invocan una personalidad que no tienen, al mismo tiempo que hacen público el convencimiento que tenemos de que no desfraudará Vd. la confianza que lo ha merecido al Gobierno de la República y la que abrigamos todos de que seguirá adelante en su obra reparadora y progresista, sin preocuparse para nada de la grita destemplada de unos pocos individuos, cuya oposición responde tal vez a miras interesadas y egoistas y que forma contraste con el movimiento de opinión que se ha operado en el Departamento, cuyos habitantes en su gran mayoría y en todo lo que tiene de más honorable y de más significación social y política rodean a Vd. y le prestan su más decidida cooperación y concurso.

Quiera Vd. Sr. Comandante, aceptar con esta manifestación de nuestras simpatías y sentimientos, la del arecio con que nos suscribimos.

Sus afectísimos y S. S.

Francisco Haedo y Suárez, Antonio Bravo, Francisco Laurnagaráy, José M. Uvici, Roberto C. Mendoza, Santiago J. Maresma, Emilio Egger, Pedro Darraeq, Eduardo Zalduondo, Juan M. Deltino, Juan Carlos Gómez, Juan Langlo, José Anastassi, Bernardo Durruti, Lorenzo Crottogini, Leandro Sánchez, Pedro A. Bartuecho, Esteban Irueta, Plácido Escrivá, Domingo Beraza, Bernabé Mendoza, Manuel M. Haedo, Jayme Nadal, Leopoldo Estol, Francisco Fonfodona, Fernando Vives, Federico Mendoza, Federico Vives, German García, Martín Gaycochea, Vicente Monacó, Nicolás D'Agosto, Cosme D'Agosto, Juan B. Tatti, Antonio Romeo y Font, Fortunato Gilardoni, Francisco Lascuño, José Sica, Eduardo Varela, Pedro Risso, José Giachetta, Carlos Aldeco, Miguel Cassarolo, Octavio Silva, Francisco Massa, José Pintos, Andrés S. Chichizola, José M. Piñeiro, Protasio Aquistapace, José Varela, Juan Gómez, Alejandro R. Pescio, Juan Eliseo, Manuel Silva, Agustín T. Cardonet, Ricardo Hodges, Carlos L. Parr, Juan Paganini, Alfredo Yeung, José Risso Camayo, Lorenzo Zavaleta, Francisco Bazzarri, Juan Lino da Silva, Juan de Dios Mendoza, Cipriano Lassarre, Francisco Lassarre, Matías Mendoza, Bernardo Agüero, Gregorio V. Goyeneche, Tomás Melo, Antonio Echáñiz, Guillermo Dooley, Pascasio Torres, Tomás Requieren, Lisandro Delgado, Lorenzo Levrallo, Francisco Sanquirico, Sobstian J. Caraza, Vicente P. Fuccio, An-

geli Landó, Juan Luyalle, Jorge Morsschusen, Gregorio Crovetto, José Samaní, Juan José Mendoza, Norberto Acevedo, Luciano B. Martínez, Octavio Ruprecht, Rafael Velazquez, Juan F. Sarlangue, José A. Cincunegui, Eustaquio L. Gutierrez, Juan Larrey (hijo) Leonardo Pérez, Próspero Belenguer, Juan Parlarriau, José C. Aramburú, Miguel Caracocha, Saturnino Ugarle, Juan Maglia, Ignacio Echeverría, Luis Bossano, Jayme Masses, Balduino Ruff, Jayme Bojorge Juan Giro, Santiago Muñoz, Antonio Silvestre, E. Giles, Federico Tiscornia, Julian Sunhari, Benito Pintos, Mariano Pintos, Juan Ríos, F. Roigt, Liborio Miranda, Antonio Novello, Juan Müller, Isidro Herraez, Juan Lurraghi, Arturo Dodgo, Roman Roigt, Gregorio Zamudio, R. Castro, Miguel Carrancio.

ladas constantemente por el Miembro de la Junta encargado del cometido de Obras públicas.

Esas obras se continuarán ó no, á voluntad de la misma Corporación,

según los recursos de que pueda ir disponiendo de sus rentas propias y de las que obtenga por suscripciones populares voluntarias.

Por lo demás, en las actas de fechas 25 de Octubre y 10 de Noviembre del corriente año, consta el procedimiento observado por la Junta, que está en consonancia con las satisfacciones dadas en las precedentes líneas, no á publicaciones anónimas, sino al pueblo a quien tiene el honor de representar en sus funciones municipales.

ROBERTO C. MENDOZA,  
Vice-Presidente.

Francisco F. y Dabal,  
Secretario.

JEFATURA  
POLÍTICA Y DE POLICIA

Sr. Director del periódico «El Comercio»  
Estimado señor:

Habiendo aparecido hace pocos días en el diario «El Pueblo», que se publica en la ciudad de Paysandú, una comunicación bajo forma de correspondencia, dirigida desde esta Villa, haciendo cargos injustos á la Junta E. A. de este Departamento, por el modo en que lleva á cabo las composturas de algunas calles y por su puesta infracción á disposiciones vieneses sobre contratación de obras públicas, recurriendo á Vd. los miembros que componen aquella Corporación, para que se sirva dar publicidad en su diario, á las explicaciones que en sesión de fecha 8 del mes corriente ha acordado dar al Departamento donde ejerce su cometido y en general al público.

La Junta se concreta al cargo que se le hace por no llamar á propuestas, respecto de los terraplenes, desmontes y otras reparaciones que se hacen en las calles.

Nuestra única contestación, es que todo el pueblo nos acompaña con su aplauso y alienta con la aprobación que de público se tributa á obras cuya importancia es grande y cuya ejecución era urgentemente reclamada.

Mientras contemos con la confianza de nuestros vecinos y merezcamos en nuestros actos la pública aprobación, como en el caso presente, proseguiremos la labor que nos hemos propuesto de hacer cuanto esté en nuestra mano por el progreso y adelanto del Departamento, sin que perturben nuestra marcha, alteren nuestro ánimo, ni hagan vacilar nuestros firmes propósitos, las censuras mas ó menos injustas con que se nos trata de agraviar.

Agradeciendo á Vd. ese servicio, me suscribo su alfémo. y S. S.

P. Ordoñez.

Despacho, Dbre. 8 1888.

Sr. Administrador de Rentas.

Don Federico Vives.

Estimado señor:

Espero de su amabilidad quiera servirse expresar al pie de la presente que clase de intervención tomó la Policía en la revisación del Impuesto de Patentes de Perros, efectuada últimamente, y si es ó no cierto que yo indiqué á Vd. debía suprimir el cobro de las multas cuyo importe correspondía percibir á los G. Civiles, para evitar ese perjuicio al vecindario.

Agradeciendo á Vd. ese servicio, me suscribo su alfémo. y S. S.

P. Ordoñez.

Despacho, Dbre. 8 1888.

Sr. Gefe Político y de Policía del Departamento.

Tte. Coronel Don Pablo Ordoñez.

Estimado señor:

Tengo el gusto de contestar su carta fecha de hoy, manifestándole que la intervención tomada por la Policía en la revisación de las Patentes de Perros, solo se ha limitado á citar á los vecinos que poseen perros sin patente para que ceneurriesen á la Administración á mi cargo á munirlo de la patente y abonar la multa respectiva.

En cuanto á la segunda parte de su carta, también debo manifestar que es cierto que Vd. me indicó que sería conveniente el disculpar la multa que corresponde percibir á los Guardias Civiles, por infracción á la Ley.

Dejando así satisfechos sus deseos, me repito su alfémo. amigo y S. S.

Federico Vives.

Despacho, Dbre. 8 1888.

(SESION DE FECHA 8 DE Dbre. DE 1888)

La Junta no ha llamado á propuestas porque no ha contratado obra ninguna por mayor ni menor cantidad de \$ 200.

Las composturas y obras de desmonte que está llevando á efecto en algunas de las calles de la Villa las hace con peones a jornal, bajo la dirección de un maestro albañil y vi-

Independencia, Nro. 22 de 1888.  
Sr. Gefe Político y de Policía, Teniente Coronel don Pablo Ordóñez.

La Comisión que tengo el honor de presidir, reitera a V. S. la nota que ha sido pasada anteriormente, y que fue motivada por la circular de fecha 29 de Agosto (pdo.), de la Dirección General de Instrucción Pública, que recomendaba a las Comisiones Departamentales, que gestionara ante quien correspondiese, la revisación del impuesto de Petentes de Perrus, con arreglo al S. Decreto de fecha 6 de Octubre del año 1886.—Me es grato saludar a V. S. que Dios guarda muchos años.

Firmado—

Antonio A. y Díaz,  
Vice Presidente.

## COMERCIALES

Liverpool, 6.—Los remates de pieles lanares, que se abrieron ayer, han tenido buena concurrencia de compradores. Los precios pagados han sido 5 qrs más altos que los obtenidos en los remates anteriores.

900 fardos ofrecidos en venta, se han colocado al rededor de 450.

Londres, 7.—En esta bolsa se estableció el empréstito argentino 1882 de 5 qrs de interés, a la par.

El empréstito 1881 se cotizó a la par.

Las cedulas hipotecarias provinciales serie I valen 60 por ciento.

Liverpool, 7.—El mercado de cueros está encumbrado.

La tendencia es de baja para los sacos salados.

Los novillos salados del Río de la Plata, retrocedieron 1 1/2, valen 47 1/8 peniques la libra.

Los idem livanos, obtienen 4 3/8 peniques la libra.

Havre, 7.—Los cueros de novillo de saladeros del Río de la Plata del peso de 23 a 24 kilos retrocedieron 50 centésimos, obtuvieron 50 frs los 50 kilos.

Los idem pesados de 28 a 29 kilos se cotizan a 56 frs. los 50 kilos.

Amberes, 7.—Los cueros secos de monatos del Río de la Plata, valen 94 francos los 50 kilos.

Los cueros salados de novillos del Uruguay de 25 a 32 kilos con pelo de verano, se cotizan a 56 1/2 francos los 50 kilos.

Los de saladeros y mataderos con pelo de verano de vaca de Buenos Aires, valen 55 francos los 50 kilos.

Notase mucha calma en los negocios.

## JUNTA E. A.

## DEPARTAMENTO

ESTADO de la Caja de la Junta E. Administrativa del Departamento de Río Negro durante el mes de Noviembre de 1888.

## ENTRADAS

Existencia del mes anterior	\$ 2231.71
Nro. Derechos de Alas	352.28
"    Hospital	133.59
"    Rodados	255.00
"    Chapas	7.60
"    Alumbrado	65.00
"    Materiales	12.60
"    L. de Servicios	32.20
"    Testimonios	4.00
"    Rifas	5.70
"    Obras públicas	1.00
"    R. de ventas	2.00
(Rodado) aumento en la patente de J. B. Chique	2.00
	\$ 3018.98

## SALIDAS

Noviembre 2—A Casimiro Lopez 6	\$ 0.96
3—Martín Lago por 1 ej. fumado	6.00
4—Novello arreglo varias calles	110.00
10—Alumbrado idem idem	267.19
11—Bueno Estafeta idem, cuenda	0.50
12—Antonio R. y B. por el carro pa-	
ra carro, 2 prendas y 1 lataca	16.00
16—Cuenta atraída a Vicente Mo-	
raico (herencia)	
17—A. Novello obras públicas s/c	17.30
21—Idem idem idem	211.95
30—Escritorios ejc. p. corriente m/s	190.11
Al Cuerpo de Servicios s/c.	6.90
	32.90

El Comercio, 112 m. encrucijon	0.50
A. idem idem avisos	21.60
A. Lasserre comp de 1 carro s/c	25.00
Limpieza Pública idem A. Rodríguez	25.00
Idem idem A. José M. Aguirre	25.00
A. Escrivában 6 libretas fallosarias	9.00
Impuesto de Berenos	9.00
Quintavilla Silva 25 pipas aguas	5.00
Al Rodado de la Escalada de los	
derechos de Hospital	8.31
A. L. Páblicos los derechos de Abas	
to por el corriente mes	259.25
A. Hospital (depósito) idem corrales	133.50
A. Sepulcral Pablo Barrios	20.00
A. Idem Encargos de Alumbrado	50.00
A. Engenio Bravo 2 ej. Kerrossen	8.00
A. Empresario de Chapas	7.80
Saldo	1453.85
	\$ 3018.98

heridas, de lo que mucho nos alegramos.

**Don Carlos M. Escalada**—Ha fallecido en Buenos Aires nuestro compatriota don Carlos M. Escalada, víctima de una pulmonía.

**El crimen de Baencuá**—Se ha publicado la sentencia de 1<sup>a</sup> instancia referente al asesinato de los señores Alvarez Capitan y Bolón, en su casa de comercio situada en Bacacuá (departamento de Paysandú), la cual fué en seguida saqueada e incendiada.

Condena á los procesados Carlos Bejarano y Facundo Luna á la pena ordinaria de muerte por fusilamiento, que deberá cumplirse en el sitio donde se perpetró el crimen; a Pascasio Rodríguez á la pena de 15 años de prisión con trabajos públicos y á Paulino Escobar á 4 años de prisión con trabajos públicos.

**Noticias de Santos**—París, Diciembre 9, (11,20 a. m.)—Agencia Havas, Paris, Agencia Havas, Montevideo.

El general Máximo Santos salió hace quince días para un viaje en Oriente, y se halla hoy, domingo, en Atenas (Grecia).

Visitará Salónica y Constantinopla, y pasará probablemente á Egipto.

El general Santos goza de buena salud.

Es probable, pero no seguro, que á fines de Enero ó principios de Febrero se embarque en Génova directamente para Buenos Aires, siguiendo después de Naviembre y Diciembre, las pases de cuyo plazo no podrán usarse en ninguna operación los expedidos para el corriente año.

Independencia, Noviembre 5 de 1888.

**El Administrador.**

**JUNTA E. ADMINISTRATIVA**

## Ipto. de Río Negro

Manzana 4 propuesta por el término de quince días contados desde la fecha para la compostura del «Pase del Alvaro» en la 2<sup>a</sup> sección de este Departamento y próximo al pueblo Nuevo Bellón.

Los intereses deberán concurrir á la Secretaría de esta Corporación donde encontrarán todos aquellos datos que se relacionan con el trabajo indicado y correspondiente pliego de condiciones.

Designa á ese efecto hasta el día 13 del mes de Diciembre próxima á la tarde, hora en que serán abiertas las propuestas.

La Junta se reserva la facultad de rechazarlas si a su juicio no las hallase convenientes.

P. A.

**El Secretario.**

## AVISO

## ADMINISTRACION DE RENTAS

Con arreglo al art. 10 de la Ley de la materia y para los efectos expresados en el art. 7 de la misma, se establece que pertenece á los intereses del Estado el cobro de los impuestos de acuerdo con las leyes y reglamentos que establecen las normas de la octava serie para los de la mayoría para el año venidero de 1889, deberá efectuarse en los meses de Noviembre y Diciembre, después de cuyo plazo no podrán usarse en ninguna operación los expedidos para el corriente año.

Independencia, Noviembre 5 de 1888.

**El Administrador.**

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## Horas de oficina

Por la mañana de 8 á 11

Por la tarde de 3 á 5

Independencia, Octubre 24 de 1888.

**El Secretario.**

## GEFATURA P. Y DE POLICIA

## DEL

## DEPARTAMENTO

## Horas de oficina

Mañana de 7 á 11

Tarde de 3 á 5

Independencia, Octubre 10 de 1888.

**EL OFICIAL.**

## AVISOS GENERALES

## LIGA PATRIOTICA DE LA ENSEÑANZA

La Comisión Departamental invita á todas las personas que ya se han adherido y así mismo á las que deseen adherirse á este Centro, para la reunión que tendrá lugar en el Teatro Bortayri hoy jueves á las ocho y media de la noche, con el objeto de someter á su aprobación el estatuto que ha de servir de norma en los trabajos de La Liga en el Departamento.

Bajo apercibimiento que de no comparecer se lo nombrará defensor de oficio.

—En la demanda, que efectuó—Vale—Independencia, Diciembre 4 de 1888.—José Beyrós—Juez de Paz.

Lo saludamos—Despues de rendir un brillante examen en el Colegio Militar, de donde es alumno, ha llegado á esta Villa á pasar una temporada al lado de su familia, el cadete don Guillermo Ruprecht, á quien tenemos el gusto de saludar.

**Tertulia**—Con motivo del cumpleaños del apreciable hermanado del Departamento, don Diogo Young,—intendé lugar para el domingo en la plaza Constitución, por la banda de la sociedad Union Oriental.—La banda ejecutó y los presentes que se dieron en la plaza principal.

—**AVISOS OFICIALES**

## JUNTA ELECTORAL

## DEL

## Ipto. de Río Negro

Se hace saber al público que el dia 23 del corriente, deberán tener lugar las elecciones de Tenientes Alcaldes en los distritos pertenecientes á la 3<sup>a</sup> sección judicial del Departamento de Río Negro.

Independencia, Diciembre 5 de 1888.

P. A.

**El Secretario.**

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## AVISO

Se hace saber al público que con esta fecha ha sido aceptada provisoriamente la propuesta de José María Agüero para el servicio de la limpieza pública, haciendo saber también al recamario de esta Villa, las obligaciones que les son relativas con arreglo al pliego de condiciones.

Art. 2<sup>a</sup>—Los trabajos de extracción de basura deberán empezar en las estaciones de Primavera y verano, en la noche de Domingo a 10, y el viernes de 7 á 10 y 12, debiendo ser inalterables las horas que se fijaren.

Art. 4<sup>a</sup>—To lo propietario ó inquilino deberá colocar los envases que contengan la basura en la puerta de su casa hasta las horas indicadas más arriba—debiendo retirarlas pasadas que sean reintiendo el parte á la Junta, á fin de aplicar la pena correspondiente al incarcado de su extracción.—El servicio deberá ser retirados despues de desembarazos.

Los señores pasajeros encontrarán carrejas en el mismo establecimiento y tienen comodidad para dejar sus carrejas y caballos.

Art. 5<sup>a</sup>—Los envases deben ser manejables y no podrán contener mas de una arroba, para facilitar

su conducción hasta el carro—en los casos en que fuere mayor gasto de basura lo restringirán en trastos (envases) y siéndoles que excedieren del peso indicado, no tenrá obligación el Empresario de levantarlas.

Art. 6<sup>a</sup>—Queda establecido el cargar en los carros restos de la trilla, piedras ó mesetas.

Art. 7<sup>a</sup>—La zona que deberá abarcarse para el servicio de basura, será la siguiente:

Calle Liebig, 10 de Abril, Colonia y Tacuarembó.

Independencia, Diciembre 6 de 1888.

P. A.

**El Secretario.**

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## DEL

## Ipto. de Río Negro

Man

JOSÉ A. CINCUNEGUI  
PROCURADOR Y COMISIONISTA  
Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio calle  
Treinta y Tres al 45.—Agencia de Marcos Este,  
ma Nro.



**BARATILLO**  
DEL  
**BASQUITO MARMOL**  
MERCERIA  
TIENDA  
ALMACEN  
Y FERRETERIA  
Esquina Paysandú y 33

**INYECCION  
RAQUIN**

AL COPAJATO DE SOSA  
No causa irritacion al dolor, y no  
mancha la ropa blanca. Especial  
para combatir las caligadas  
de Raquin, aprobadas por la  
Academie de Medicina de Paris,  
cuya eficacia supera la de los  
(permanentes) mas intensas.  
Es un remedio como preservativo.  
Exijase la Firma de RAQUIN  
y el Sello oficial (impres) de la Oficina  
del Gobierno francés en las  
estampas extranjeras.  
SE VENDE EN FRANCIA CON 6% DE DESCUENTO.  
FUMOUZE - ALBESPEYRES  
75, Rue de la Paix, PARIS,  
y en todas las Farmacias del Giro.

**MALVINAS**



VAPOR DE CARGA  
Sin tocar en los Aires, entre

Montevideo  
Colonia  
Palmira  
Fray Bentos  
Berlin  
Paysandú

Ese seguro, ligero y cómodo vapor, establecido  
definitivamente entre los puntos indicados, HARA  
TRES VIAJES MENSUALES transportando carga,  
y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase  
de cuidados para efectuar un buen servicio y  
agradar y cumplir con las personas que se designen  
favorecerlo.

Los fletes se rehajeron y no se cobrará ningún  
gasto por lanchazo de embarque y desembarque de  
carga, siendo los referidos gastos por cuenta del  
vapor.

Para mayores datos ocurrir a  
Los agentes  
Fray Bentos, Junio 4 de 1866.

**GARGANTA**  
VOZ Y BOCA  
PASTILLAS DE DETHAN  
Resuelve la tos, los males de la Garganta,  
Extincion de la Voz, Inflamaciones de la  
Boca. Efectos perniciosa del Mercurio, Irrita-  
cion que produce el Tabaco, y especialmente  
a los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS,  
PROFESORES Y CANTORES para facilitar la  
emision de la voz.  
Exigir en el rotulo a firma  
Adb. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**ATENCION ESTANCIEROS!!**

En la estancia del Río se vende de 500 a  
600 cabezas de ganado vacuno, al corte y 600  
ovejas.—Las personas que se interesen en su  
compra, pueden ocurrir a la casa de negocio de  
Don José C. Aramburú que encontrarán con quien  
tratar.

u. 8-1 m.

**GREGORIO V. GOYENECHE**  
RENTADOR, PROCURADOR Y COMISIONISTA  
Calle Progreso núm. 5

**AGENCIA MARITIMA**

JUAN J. MENDOZA  
Calle 25 de Mayo núm. 1  
TELÉFONO «LA UNION» N° 6  
FRAY-BENTOS  
Agencia de LA PLATENSE FLOTILLA C° L.  
id de LA VELOCE  
id de CHARGEURS REUNIS  
Despacho de Buques y Vapores—Despacho de Aduana en general  
Servicio completo de Chalas y embarcaciones  
PARA CARGA Y DESCARGA DE BUQUES Y VAPORES

**X  
PASAJE DE ANIMALES  
A la costa argentina**

Se encarga de la consignación de cargas y encomiendas de Montevideo y Buenos Aires y todos los pueblos del Uruguay, Paraná y Paraguay y viceversa,—y su conducción hasta su destino

**“LA SUD-AMERICANA”  
SOCIEDAD NACIONAL  
DE SEGUROS MUTUOS  
CONTRA INCENDIOS**

Siendo esta la Sociedad que ofrece más ventajas a los asegurados, tanto en lo económico como en lo garantido, conviene a todos los que tengan riesgos contra el fuego, que se enteren de esta Sociedad, pues los asegurados en la «Sud-Americana» tienen 80% de beneficio sobre cualquier otra Compañía.

OFICINA GENERAL  
CALLE CAMARAS NUMERO 156  
MONTEVIDEO

**EL COMERCIO**

PERIODICO DE LA MAÑANA

OFICINA DE REDACCION, ADMINISTRACION

Y TALLER DE OBRAS

CALLE MALDONADO 8, 10

La Administracion, deseosa de responder a la creciente aceptación que de dia en dia tiene este periódico, y al constante pedido que de trabajos viene haciéndosele, ha establecido un

**TALLER DE OBRAS**

mortado con arreglo a los últimos adelantos en la Tipografía. En él, se confeccionan periódicos, memorias, folletos, circulares, esquelas, memorandus, cuentas, carteles, tarjetas de visita para las que cuenta con elegantes letras, talonarios y toda clase de trabajos comerciales.

La prontitud y economía en los precios, recomiendan este establecimiento

**ATENCION ATENCION  
EN EL GRAN BARATILLO DE CALZADO**

DE  
**DOMINGO ETCHART**  
46—calle 25 de Mayo—46  
F R A Y B E N T O S

Se acaba de recibir EL SURTIDO GENERAL DE LA ESTACION y tiene el honor de participarlo al público—y particularmente a las personas de buen gusto que quieren calzar bien y barato. Pueden acudir con la seguridad de encontrar un elegante surtido para todos los gustos,—y con la diferencia de **UN VEINTE POR CIENTO MAS BARATO** que en otras partes. Lo que otros venden por un peso, aquí se da por OCHO REALES.

**¡¡ VEER PARA CREER !!!  
LIQUIDACION COMPLETA DE NEGOCIO**

La casa tiene mucho surtido y no desperdiciará ninguna oferta.

**A CALZVR TODO EL MUNDO**

A LA

**Zapateria de Domingo Etchart**

**PASCUAL GRIECO**  
CIRUJANO DENTISTA

**Consultorio Odontológico**

En Mercedes calle Artes núm. 175 y en esta Villa recibe órdenes en la Sastreña de Roma.—Viene cada 15 días.

**Tienda, almacén y ferretería**

DE

**JOSÉ CORVETTO**

Calle Maldonado esq. Artigas

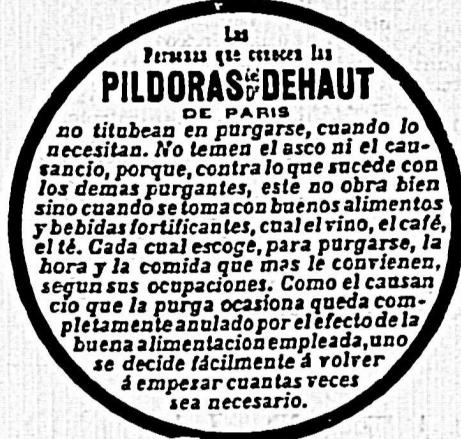
Surtido permanente en los ramos de Tienda Almacén y Ferretería.

**BARBERIA DEL RIO NEGRO**

DE

**JUAN GRECO**

110—Calle Florida—110



Completo y variado surtido de alhajas y relojes

No hace todo el uso de trabajos correspondientes a los ramos de joyería, platería y relojería.  
Una obra que se hace en este ramo a más del cuarto en el trabajo son de oro y plata gurutida.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

134—Calle Progreso—134

**JOSÉ ANASTASI**

DE

JOSE ANASTASI

**TIENDA, ALMACEN**

**FERRETERIA**

DE

**D'AGOSTO Hnos.**

Calle, Florida esquina Progreso

Esta casa tiene un magnífico surtido en los ramos de Almacén, Tienda y Ferretería, los que vendrán a precios SIN COMPETENCIA.

**CHARGEURS REUNIS**

Compañía francesa de navegación a vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE  
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general.

**P. Christophersen.**

Montevideo y Buenos Aires

En Fray Bentos

**Juan José Mendoza**

1—25 de Mayo—5

Teléfono «La Unión» núm. 6